

RESOLUCIÓN N° **0089**

Neuquén, 11 FEB 2014

VISTO:

La Ordenanza N° 12.779, Decreto N° 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/770/M/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/770/M/2014, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2013, atento a la necesidad de contar con adicionales de obras ejecutadas en el 2013 que no cuentan con suficiente crédito presupuestario, como así también redeterminaciones de precios correspondientes a certificados de obra con fecha de medición del mismo año;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos: "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación" Y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuya fuente de financiamiento es el Fondo de Obras Productivas (creado por Decreto N° 1156/12), sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

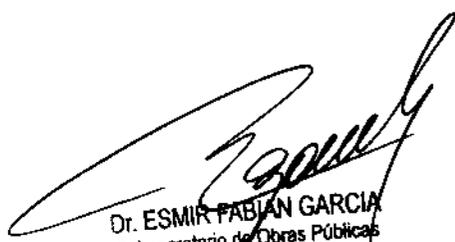
Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza N° 12779, Decreto N° 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:


Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



DEBITOS

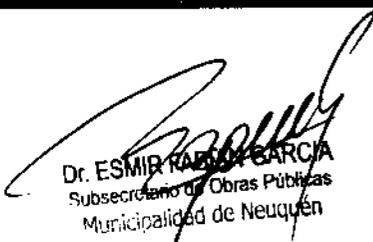
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obra:</i>	CONDUCTO PLUVIAL CUENCA HUILICHES 3º ETAPA	132,000
		<hr/>
		132,000
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION	132,000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obra:</i>	MANTENIMIENTO EN PARQUES	61,000
		<hr/>
		61,000
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	61,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	193,000
--------------	--	----------------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obra:</i>	MEJORAMIENTO DESAGÜE PLUVIAL LAINEZ E/SAN MARTIN Y LASTRA- ETAPA I-	132,000
		<hr/>
		132,000
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION	132,000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal:</i>	OBRA PUBLICA	
<i>Obras:</i>	REDETERMINACIONES OBRAS DE ARQUITECTURA	31,000
	REFACCIONES CENTROS DEPORTIVOS	30,000
		<hr/>
		61,000
Total:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	61,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	193,000
--------------	--	----------------


Dr. ESMIR RABALA GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

FDO.

MONZANI



Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1464
Fecha 21 / 02 / 2014